



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Numero 37

Valencia 12 de Febrero de 1937

Tomo I - Página 447

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra
SECRETARIA

Comisariado General de Guerra

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación de lo dispuesto por las órdenes circulares de 25 de noviembre último (D. O. número 247) y 6 del pasado mes de enero (D. O. núm. 6) por las que se establecieron las plantillas de Comisarios Delegados de Guerra y el uniforme e insignias que han de usar los mismos, he resuelto:

1.º Se crea la categoría de Comisario Delegado de División.

2.º Los Comisarios Delegados de División usarán el uniforme e insignias detallados para Comisario Inspector en la segunda de las circulares anteriormente citadas.

3.º Los Comisarios Delegados de división podrán ser nombrados Comisarios Delegados Inspectores para actuar sobre el conjunto de divisiones que constituyen unidades superiores a éstas, o en el radio de acción que se determine, siempre dentro de la misión conferida al Comisariado por las órdenes de 15 y 16 de octubre último («Diario Oficial» núms. 211 y 212). En tal caso, y sin usar otro distintivo que el de Comisario de división, el nombramiento de Comisario Inspector que se expida por el Ministerio de la Guerra será el título de la su-

perior categoría que se confiera al nombrado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comisariado General de Guerra he resuelto distituir de los cargos de comisarios delegados que se les había conferido al personal que a continuación se relaciona, quedando por tanto anulados y sin ningún valor los nombramientos expedidos.

Angel Martín Moreno.
Teodoro Díaz Avendano.
Ignacio Obeso Pardo.
Miguel Alvarez Balboa.
Anastasio Alonso González.
Martín de la Torre de Juan.
Francisco Rodríguez.
José Agudo.
Siro Colpeno Durán.
José Manzanero Benítez.
Antonio Moreno Miguel.
Juan Jiménez Manzanares.
Angel García Martínez.
Luis Morán.
Cándido Zamora Domínguez.
Emilio Alvarez Ruiz.
Teodoro Jara Valentín.
Emilio Pérez García.
Francisco Regueiro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comisariado General de Guerra he resuelto cese

en los cargos de Comisarios Delegados que se les había conferido al personal que a continuación se relaciona, quedando por lo tanto anulados los nombramientos expedidos.

Gabriel Pareja Núñez.
Luis Jiménez Molina.
Adrián Escudero Martínez.
Agapito López Martínez.
Angel de Diego Maestro.
Miguel de Marcos Marina.
Luis Rodríguez Rua.
Alejo García Blanco.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Subsecretaría

Fiscales jurídicos militares

Circular. Excmo. Sr.: Vacante el cargo de Fiscal Jurídico Militar de la tercera división orgánica, he resuelto nombrar para el desempeño interino del mismo a don José Ballester Gosalvo, que presta sus servicios en la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

Al servicio de otros Ministerios

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado en 3 del actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de

Castellón el capitán de Infantería don Manuel Luque Molinello, ascendido, procedente de dicho Cuerpo, he resuelto quede el interesado en situación de «Al Servicio de otros Ministerios».

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 7 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado en 3 del actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid el capitán de Infantería don Juan Hidalgo Pérez, ascendido, procedente de dicho Cuerpo, he resuelto quede el interesado en la situación de «Al Servicio de otros Ministerios».

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 7 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado en 3 del actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid el capitán de Infantería don Cándido Herrera Navarrete, del regimiento núm. 11, afecto a la 13.^a Brigada Mixta, he resuelto quede el interesado en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 7 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado en 6 del mes actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad de Madrid el capitán de Infantería don Vicente Mateo Llorente, ascendido por orden de 18 de octubre último (D. O. núm. 214) como reingresado en el Ejército, he resuelto quede el interesado en la situación de «Al Servicio de otros Ministerios».

Lo comunico a V. E. para su

conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado en 4 del mes actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid el capitán de Infantería don Tirso de Molina Igal, del regimiento núm. 10, he resuelto quede el interesado en la situación de «Al Servicio de otros Ministerios».

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado en 6 del actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Castellón el teniente de Infantería don José Fernández Miguel, del batallón de la Guardia Presidencial, he resuelto quede el mismo en la situación de «Al Servicio de otros Ministerios».

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Excmo. Sr.: Nombrado en 5 del actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Madrid el capitán de Caballería don Julio Gárate Ariznabarreta, del Depósito Central de Remonta, he resuelto que el citado oficial quede en la situación de «Al Servicio de otros Ministerios», en las condiciones que determina el artículo 7.^o del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los maestros de fábrica, de tercera clase, y de taller, de segunda, del personal del Material de Artillería, don Miguel Vilches Vilches y don Rafael Ruiz Carro, procedentes de la Fábrica de Pólvoras de Granada y de la suprimida Sección de Artillería de Campaña de la Escuela Central de Tiro, respectivamente, pasen a prestar sus servicios al Arma de Aviación, quedando en situación de «Al servicio de otros Ministerios», con arreglo a lo que determina el artículo séptimo del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 8 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y Aire, he resuelto que el capitán de Ingenieros don Fernando Jericó Pérez, ascendido a este empleo por orden circular de 2 del actual (D. O. núm. 31), quede confirmado en su anterior destino de «Al servicio de otros Ministerios» en el Arma de Aviación Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y Aire, he resuelto que el capitán de Ingenieros don Enrique Corbella Albiñana, destinado a la 65.^a Brigada Mixta, pase «Al servicio de otros Ministerios» en el Arma de Aviación Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 9 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y Aire, he resuelto que el teniente de Ingenieros don Ramón Sorroche Hernández, con destino en el Grupo de Transmisiones de Campaña, pase «Al Servicio de otros Ministerios» en el Arma de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y Aire, he resuelto que los tenientes de Ingenieros don Fortunato Arroyo Marcos y don Agustín Alonso García, ascendidos a este empleo por orden circular de 3 del actual (D. O. número 31), pasen «Al servicio de otros Ministerios», destinados al Arma de Aviación Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 8 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Antigüedad

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Gabinete de Información y Control y como comprendidos en la orden circular de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185), he resuelto conceder al teniente de Intendencia don José Ramón Sánchez Fernández, con destino en el tercer Grupo divisionario de dicho Cuerpo, y a los capitanes del Cuerpo de Tren don Fermín Vergara Peña, don Francisco Rosales Medina, don Gregorio Martín Manzanedo, don Eleuterio Valdémoro Gutiérrez y don Abelardo Villena Criado la antigüedad, en sus actuales empleos, de 19 de julio de 1936, y efectos administrativos a partir de 1.º de septiembre siguiente

te, quedando en este sentido rectificadas las órdenes circulares de 18 y 20 de octubre del mencionado año 1936 (D. O. números 214 y 218, respectivamente), por las que se les concedió el empleo que ostentan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 8 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto, 15 de septiembre, 20 de octubre (D. O. núms. 174, 185 y 215, respectivamente) y 5 de diciembre de 1936 (D. O. número 259) en relación con la de 9 de enero próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 9), he resuelto conceder el ascenso a los empleos que se indican al personal que figura en la siguiente relación, que principia con don Julián Fernández Cavada Ugarte y termina con don Manuel Franco Catalá.

La antigüedad y efectos administrativos que disfrutarán los interesados en los empleos que se les confieren será la que a cada uno se le señala con arreglo a las disposiciones indicadas, excepción hecha de los que hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero de Diciembre último, para quienes será válido únicamente el ascenso automático que se les otorga.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CIA

Comprendidos en la O. C. de 20 de Octubre de 1936 (D. O. núm. 215), con antigüedad de 19 de julio de dicho año y efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la orden de la fecha de su reingreso.

INFANTERIA

(REINGRESADOS)

Ascenso a tenientes coroneles

D. Julián Fernández Cavada Ugarte.

D. José Bertoméu Bisquert, rectificación de la O. C. de 2 del ac-

tual (D. O. n.º 31), en el sentido de que su verdadero nombre y apellido son como queda expuesto y no como en aquella figura.

Ascenso a comandantes

D. Carmelo Soñano Pérez.
D. Salvador Moyano Moncada.
D. Luis Cernuda Campillo.
D. Manuel Pérez Garrido.
D. Francisco Carcellé Fortadell.
D. Manuel Losada Gómez.
D. Juan Got Niubo.

CABALLERIA**Ascenso a teniente coronel**

D. Mariano Buxó Martín.

Ascenso a comandante

D. Octavio León Fernández.

INTENDENCIA**Ascenso a teniente coronel**

D. Leandro Saralegui López.

SANIDAD MILITAR**Ascenso a teniente coronel médico**

D. Domingo García Dotor.

OFICINAS MILITARES**Ascenso a archiveros terceros**

D. Amador Llosá Camacho.

D. Juan Cañadas Es'ebau.

Con antigüedad de 1.º de Septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

ARTILLERIA**Ascenso a comandante**

D. Enrique Martínez Morales, procedente de la Escala de Complemento.

Comprendidos en la O. C. de 15 de Septiembre de 1936 (D. O. núm. 185), con antigüedad de 19 de Julio de dicho año y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente al de la fecha de la orden de su ingreso.

INFANTERIA

(REINGRESADOS)

Ascenso a capitanes

D. Isidoro Morilla Alemán.

D. Jaime Faura Vilarmau.

Ascenso a tenientes

D. Natividad Mena Espejo.

D. Francisco Prats Comas.

CABALLERIA**Ascenso a capitán**

D. Eustaquio Moya de Mena.

Ascenso a tenientes

D. Enrique Marchi Brotóns, rectificación de la O. C. de 2 del actual (D. O. n.º 31), en el sentido de que, la antigüedad que le corresponde es la expresada y no la que en aquella figura.

D. José Lluch Company, rectificación de la O. C. de 2 del actual (D. O. n.º 31), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la expresada y no la que en aquella figura.

ARTILLERIA

Ascenso a capitanes

D. Jesús Prado Mosquera.
D. Rufino Estellés Bañón.
D. Julián Morillo Fernández.

Ascenso a teniente

D. Vidal Villora Pinza.

INGENIEROS

Ascenso a tenientes

D. Vicente Biosca Biosca.
D. Mateo Donet Montagut.

SANIDAD MILITAR (VETERINARIA)

Ascenso a veterinario 1.º

D. Julián Sotoca Castellano.

Con antigüedad de 1.º de Septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

INFANTERIA

(INGRESADOS)

Ascenso a tenientes

D. Leopoldo Picazo Herráiz, procedente de la Escala de Complemento.

D. Rafael Codes Blanco, ídem ídem.

ARTILLERIA

Ascenso a tenientes

D. Bernardo Núñez Gutiérrez, procedente de la Escala de Complemento.

D. Carlos Ballesteros Moreno, ídem ídem.

INGENIEROS

Ascenso a capitán

D. Enrique Bañolas Ayala, procedente de la escala de complemento.

D. Antonio Charlez Formigades, de la misma.

Ascenso a teniente

D. Luis Revilla Martos, procedente de la escala de Complemento.

D. Manuel Coluvi Cardona, de la misma.

SANIDAD MILITAR

Ascenso a tenientes médicos

D. Alfonso Alegre Juste, procedente de la escala de Complemento.

D. Elías Botebol Benhamón, de la misma.

D. Francisco Aramburo Martínez, de la misma.

Comprendidos en la O. C. de 31 de Agosto de 1936 (D. O. núm. 174), con antigüedad de 19 de Julio de dicho año en los empleos de alférez o brigada y en el de teniente la de 1.º de Diciembre próximo pasado y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

INFANTERIA

(REINGRESADOS)

Suboficial, D. José Hernández Yelamos, ascenso a alférez.

El mismo, ascenso a teniente.
Brigada, D. Inocencio Romero Aramburo, ascenso a alférez.

El mismo, ascenso a teniente.
Sargentos, D. Luis Orcín Capelo, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Cayetano Domínguez Panera, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Enrique Fuentes García, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Ricardo Burguete Adelantado, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Antonio Pérez Martín, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Juan Valero Rodríguez, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Juan Palomares Roura, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. José Abarca Díaz, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Joaquín Payá Vera, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Julio Vázquez Martínez, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

CABALLERIA

(REINGRESADOS)

Brigadas, D. Vicente Arín Tarra-gó ascenso a alférez.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Ginés Fernández Martínez, ascenso a alférez.

El mismo, ascenso a teniente.

ARTILLERIA

(REINGRESADOS)

Brigada, D. Octavio Centeno Almeida, ascenso a alférez.

El mismo, ascenso a teniente.
Sargentos, D. Manuel Madroñero Rodríguez, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Juan Serrán Moreno, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Jesús Húcar López, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Francisco Pedraja Herrero, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Manuel Ruiz Castañeda, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Juan Ivarz Masdeu, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Felipe Prats Atenza, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Antonio Toledo García, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

INGENIEROS

(REINGRESADOS)

Brigada, D. Florencio Martín Peñasco Molina, ascenso a alférez.

El mismo, ascenso a teniente.
Sargentos, D. Amadeo Sánchis Merli, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Ataúlfo Berlanga González, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Antonio Rieiro Martín, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Santiago Torralba Rabadán, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Joaquín Gaspar Borja, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Félix Hernando Gómez, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

INTENDENCIA

(REINGRESADOS)

Sargentos, D. Andrés Fresnadillo Elechosa, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. José Vidal Zamora, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. José Guerrero Gómez, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Antero Paredes de la Cruz, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

Con antigüedad de 1.º de Septiembre de 1936 en los empleos de alférez o brigada y la de 1.º de Diciembre de dicho año en el de teniente y efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la orden de la fecha de su alta en la escala activa.

INFANTERIA

(INGRESADOS)

Suboficiales, D. Rafael Aisa Fernández, procedente de la escala de Complemento, ascenso a alférez.

El mismo, ascenso a teniente.
D. José Briasco Egea, procedente de la escala de Complemento, ascenso a alférez.

El mismo, ascenso a teniente.
Brigada, D. Francisco Sáiz Muñoz, procedente de la escala de Complemento, ascenso a alférez.

El mismo, ascenso a teniente.
Sargentos, D. Francisco Ortiz Martínez, procedente de la escala de Complemento, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Rafael León Camallonga, procedente de la escala de Complemento, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Luis Fabregat Pérez, procedente de la escala de Complemento, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.
D. Enrique Alabau García, pro-

cedente de la escala de Complemento, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

D. Francisco López Díaz, procedente de la escala de Complemento, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

D. Juan Aiza Salvador, procedente de la escala de Complemento, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

D. Alfonso Gispert Vila, procedente de la escala de Complemento, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

D. Jesús Gallego Quero, procedente de la escala de Complemento, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

CABALLERIA

(INGRESADOS)

Suboficial, D. Eduardo Miralles Cebriá, procedente de la escala de Complemento, ascenso a alférez.

El mismo, ascenso a teniente.

ARTILLERIA

(INGRESADOS)

Sargento, D. Ricardo Calvo Abad, procedente de la escala de Complemento, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

INGENIEROS

(INGRESADOS)

Sargentos, D. Gaspar Company Company, procedente de la escala de Complemento, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

D. Casildo Rincón Quin'ana, procedente de la escala de Complemento, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

INTENDENCIA

(INGRESADOS)

Sargento, D. Victorino Blasco del Viló, procedente de la escala de Complemento, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

SANIDAD MILITAR

(INGRESADOS)

Sargento, D. Manuel Franco Calalá, procedente de la escala de Complemento, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

Valencia, 9 de Enero de 1937.

LARGO CABALLERO

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto, 15 de septiembre y 20 de octubre del año 1936 («Diario Oficial» números 174, 185 y 215), respectivamente, he resuelto conceder el ascenso al empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación,

que principia con don Andrés Grande Isabel y termina con don Honorio García Martínez, cuya adhesión y fidelidad al Régimen republicano han quedado bien probadas, el cual disfrutará en los empleos que se les otorga la antigüedad y efectos administrativos señalados en dicha relación, excepción hecha de los que hayan sucumbido en defensa de la República durante los meses de julio y agosto de 1936, que disfrutarán la de 19 de julio del expresado año y efectos administrativos a partir de 1.º de agosto siguiente.

A los que en cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 259), en relación con la de 9 de enero próximo pasado (D. O. número 9), se les concede el empleo de teniente, y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a 1.º de diciembre último, les será válido únicamente el ascenso automático que se les concede.

Los alféreces que con motivo de su ascenso a teniente les corresponda percibir sueldo inferior al que ahora disfrutan, continuarán en el goce de éste hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 8 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comprendidos en la O. C. de 20 de Octubre de 1936 (D. O. núm. 215), con antigüedad de 19 de Julio de dicho año y efectos administrativos a partir de 1.º de Octubre siguiente. (Capitanes y jefes.)

ARTILLERIA

Ascenso a comandante

D. Andrés Grande Isabel, del Parque n.º 1.

SANIDAD MILITAR (MEDICINA)

Ascenso a teniente coronel médico

D. Luis Hernández Martos, del Hospital Militar de Valencia.

D. José Iñesta, del mismo.

SANIDAD MILITAR (VETERINARIA)

Ascenso a veterinario mayor

D. Teófilo Álvarez Jiménez, a las

órdenes del General Jefe Ejército del Centro.

CUERPO DE TREN

Ascenso a comandante

D. Antonio Linares Aparicio, del mismo.

CABALLERIA

Ascenso a teniente

D. José Berguices Arevalillo, del Grupo Escuadrones del Arma.

Comprendidos en la O. C. de 15 de Septiembre de 1936 (D. O. núm. 185), con antigüedad de 19 de Julio de dicho año y efectos administrativos a partir de 1.º de Septiembre citado. (Tenientes y alféreces.)

ARTILLERIA

Ascenso a maestro de fábrica de 1.ª clase

(ASIMILACIÓN A CAPITÁN)

D. Bernardo Fernández Azcárate, del Taller de Precisión.

Ascenso a maestro de fábrica de 2.ª clase

(ASIMILACIÓN A TENIENTE)

D. Frutos Quirós Alzueta, del Taller de Precisión.

Ascenso a maestro de taller principal

(ASIMILACIÓN A CAPITANES)

D. Benito Garay Vergara, del Taller de Precisión.

D. Aureliano Pérez Siller, del mismo.

CUERPO DE OFICIALES MILITARES

Ascenso a oficial 1.º

D. Francisco Sirvent Armengol, de la comandancia militar Alicante.

D. Arsenio Blanco Garea, de la Caja Recluta 21.

D. Fernando Larroca Rech, de la Oficina Mixta Información Tánger.

D. Nemesio de la Iglesia, de la Auditoria de la 1.ª División.

D. Antonio Domínguez Méndez, de las fuerzas de defensa Madrid.

Ascenso a oficial 2.º

D. Eloy Alonso Soto, de las fuerzas de defensa Madrid.

Comprendidos en la O. C. de 31 de Agosto de 1936 (D. O. núm. 174), con antigüedad de 19 de Julio de dicho año y efectos administrativos a partir de 1.º de Agosto siguiente por lo que se refiere al empleo automático de brigada o alférez que se les concede y la de 1.º de Diciembre próximo pasado con efectos administrativos a partir de 1.º de Enero del corriente año. (O. C. 5 Diciembre 1936, D. O. núm. 259.)

INFANTERIA

Del Regimiento n.º 13.

Brigada, D. José Serrano Cánovas, ascenso a alférez.

El mismo, ascenso a teniente.

Sargentos, D. Guillermo Gómez del Casal García, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

D. Florencio Alfonso Martín, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

D. Román Letón Agueda, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

ARTILLERIA

Del parque n.º 1

Sargentos, D. Francisco Delgado Montes, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

D. Gregorio Mohedano Gambero, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

D. Gervasio Vallecillo Juárez, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

D. Florencio Molina Sáez, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

INTENDENCIA

Sargento, D. Enrique Pazos Corlés, ascenso a brigada.

El mismo, ascenso a teniente.

Con antigüedad de 19 de Julio de 1936 y efectos administrativos a partir de 1.º de Agosto siguiente. (Cebos y asimilados.)

INFANTERIA

Ascenso a sargentos

D. Rogelio Gutiérrez Rodríguez, procedente del Bon. Cazadores 6.

D. Antonio Abadía Huesa, D. Antonio Román Ruiz y D. José Fernández Landa, rectificación de la O. C. de 28 de Enero pasado. D. O. n.º 28) en el sentido de que los interesados pertenecen a la Caja de Recluta n.º 21 y no al Regimiento n.º 21 como por error de imprenta aparecen en aquélla.

Ascenso a músico de 2.º

D. Alfonso Margullón Nicolás, del Regimiento n.º 11.

Ascenso a sargentos Maestros de banda

D. Gregorio Juárez Pérez, del Regimiento 11.

D. José Serer Samper, del mismo.

D. Tomás Valverde Gómez, del mismo.

D. Pedro Gómez Cariñena, del mismo.

CABALLERIA

Ascenso a sargentos

D. Consuelo Alfaro Gutiérrez, del Regimiento 8.

D. Luis Freire Ascensio, del Grupo Escuadrones del Arma.

D. Carlos Solinís Entenza, del mismo.

D. Pedro Pérez López, del mismo.

D. Aurelio Montes Aceña, del mismo.

D. Gregorio Huertas González, del mismo.

D. Julio Gil Fernández, del mismo.

D. Félix Aguado García, del mismo.

D. Leopoldo Fernández Almansa, del mismo.

D. Antonio Pérez Rivas, del mismo.

D. Gabriel Rivas Illana, del mismo.

D. Jaime Delgado Orgueña, del mismo.

D. Francisco Arroyo Sánchez, del mismo.

D. Francisco García Rabadán, del mismo.

D. David Baquedano Muñoz, del mismo.

D. Juan López Vallejo, del mismo.

D. José de la Cruz Carezo, del mismo.

D. Teófilo Gálvez Villasevil, del mismo.

D. Gerardo Aranda Ramírez, del mismo.

D. Norberto Santos Astasio, del mismo.

D. Fernando Fernández Ortiz, del mismo.

D. Felipe Vega Encinas, del mismo.

D. Manuel Dacosta Freitas, del mismo.

D. Honorio García Martínez, del mismo.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro herrador-forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Justino Fernández Castillo, con destino en el Ejército popular de Cataluña, y atendiendo a las circunstancias que concurren en el mismo, que se ha distinguido en la defensa del Régimen y ha mandado tropas, he resuelto concederle el empleo de alférez de Caballería con antigüedad de 19 de julio de 1936 y la de teniente con la de 1.º de diciembre siguiente, por hallarse comprendido en los beneficios de las órdenes circulares de 17 de septiembre y 5 de diciembre del mencionado año 1936 (D. O. núms. 189 y 259), continuando en el percibo del sueldo que disfrutaba en dicha fecha de 19 de julio hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a la categoría que ahora se le concede alcance otra superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro herrador-forjador del Cuerpo de herradores, a extinguir, don Juan García Esteban, con destino en el Ejército Popular de Cataluña, y atendiendo a las circunstancias que concurren en el mismo, que se ha distinguido en defensa del Régimen y ha mandado tropas, he resuelto concederle el empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de 1.º de agosto siguiente, y el empleo de teniente con la antigüedad de 1.º de diciembre y efectos administrativos desde 1.º de enero próximo pasado, por hallarse comprendido el interesado en los beneficios de las órdenes circulares de 17 de septiembre y 5 de diciembre del indicado año 1936 (D. O. números 189 y 259).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos Militares a favor de los tenientes coroneles del mencionado Cuerpo don Enrique Álvarez de Lara y don Nicolás Cáceres Sánchez, he resuelto concederles el empleo de coronel por reunir las condiciones que determina la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60) rectificada por ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515) y artículo 3.º del Reglamento aprobado por decreto de 5 de Abril de 1933 (C. L. núm. 159), debiendo asignárseles en su nuevo empleo la efectividad de 30 de septiembre y 26 de octubre del corriente año, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 21 de diciembre de 1936.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor General Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Infantería don José Anglada España, procedente del batallón de Montaña núm. 6, condenado a la pena de muerte en virtud de sentencia dictada por el Juzgado del Tribunal Popular Especial de Vizcaya, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 7 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el comandante don Jesús López Varela y termina con el teniente don Victoriano Jiménez Castelló, causen baja en el ejército por haber transcurrido más de dos meses desde que se hallan en ignorado paradero y serles de aplicación lo dispuesto por orden circular de 14 de marzo de 1930 (C. L. número 52) y en el párrafo tercero del art. 285 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que hayan incurrido por abandono de destino o falta de incorporación al mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes

D. Jesús López Varela, disponible forzoso en la primera división y alumno de la Escuela de Estudios Superiores, ya suprimida.

D. Gonzalo Méndez Parada, igual al anterior.

D. Luis Parallé Vicente, del regimiento Ligero núm. 5.

Capitán

D. Jaime Ríos y Bayona, del regimiento Ligero núm. 5.

Teniente

D. Victoriano Jiménez Castelló, del regimiento Ligero número 5.

Valencia 10 de febrero de 1937.—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: Condenado a la pena de seis años de prisión y separación del servicio por el Tribunal Especial el comandante de Ingenieros don Enrique Gallego Velasco, que prestaba sus servicios en la disuelta Escuela Superior de Guerra, como comprendido en el número segundo del artículo 277 del Código de Justicia Militar, he resuelto cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 7 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Condenado a la pena de muerte por el Tribunal Popular Especial de Bilbao el capitán de Ingenieros don Pablo Murga Hugarte, con destino en la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de aquella plaza y ejecutada dicha sentencia, he resuelto cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Valencia 6 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer causen baja en el Ejército por encontrarse en ignorado paradero el archivero segundo y oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares don Fernando Quincoces Mesa y don Severiano Mourinho Pardo, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. n.º 52).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 7 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Continuación en activo

Circular. Excmo. Sr.: Vista

la instancia promovida por el músico de primera del regimiento de Infantería núm. 16 don Guillermo Companys Alsinet, en súplica de que se le conceda continuar en activo después de cumplir la edad para el retiro que reuniría en 12 del actual, hasta la terminación de la campaña, el señor Ministro ha resuelto acceder a lo solicitado por hallarse comprendido en el decreto de 11 de diciembre último (D. O. núm. 262), quedando por ahora en suspenso el pase a la situación de retirado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los ordenanzas de la Banda Republica Angel Celis González, Diego Padilla Maldonado, Vicente Pérez Díaz y Alejandro Sastre Lázaro, solicitando ingreso en la 5.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, al amparo del decreto de 3 de septiembre último («Diario Oficial» núm 176), he resuelto desestimar la petición de los recurrentes por carecer de derecho a lo que solicitan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 11 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. José Brinquis Moure, ascendido, de a las órdenes del general de la cuarta división para ser empleado por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña, continúa en su igual cometido.

Comandantes

D. Jesús Valdés Oroz, ascendido, del Cuerpo de Seguridad (Guadalajara) a la 72.^a Brigada Mixta.

D. José Fullea Castillejos, ascendido, de disponible voluntario en la primera división al batallón de Voluntarios núm. 2.

D. Eduardo Robledo González, ascendido por orden de 17 del pasado mes (D. O. núm. 16) como reingresado en el Ejército a la 20.^a Brigada Mixta.

D. Juan Alares Zanón, ascendido, de la Caja núm. 21 a la 20.^a Brigada Mixta.

D. Emilio Muñoz Martín, ascendido, de disponible voluntario en la primera división a la 20.^a Brigada Mixta.

Capitán

D. Cesáreo Carabajal Toldos, ascendido, como reingresado en el Ejército a la 45.^a Brigada Mixta.

Tenientes

D. Luis Chimarro Martínez, ascendido, del regimiento número 38 al regimiento núm. 9.

D. Jesús Morán Crespo, ascendido, del regimiento núm. 7 a la 64.^a Brigada Mixta.

D. José Mora Beltrán, ascendido, del batallón Ciclista a la 64.^a brigada Mixta.

D. Rafael Martínez Poveda, ascendido, de la división territorial de Albacete a la 23.^a Brigada Mixta.

D. Roque Mercader Costa, ascendido, del regimiento número 34 a la 57.^a Brigada Mixta.

D. Francisco Rodríguez Fernández, ascendido, del batallón de Ametralladoras núm. 3 al mismo.

D. Marcos Martín Sánchez, ascendido, del regimiento número 4 al regimiento núm. 9.

D. Alejandro Cuadrado Gar-

cía, ascendido, del regimiento número 10 al mismo.

D. José Muñoz Rojano, ascendido, del regimiento núm. 11 al regimiento núm. 9.

D. Honorio Martínez San Pedro, ascendido, de la división territorial de Albacete a la 57.^a Brigada Mixta.

D. Daniel Marcos Moliner, ascendido por orden de 29 de enero pasado (D. O. núm. 28), como reingresado en el Ejército a los batallones del Ejército Voluntario organizados en Albacete.

D. Antonio Montaña Orduña, ascendido, de la disuelta Escuela Central de Tiro a la 64.^a Brigada Mixta.

D. Pedro Millán Hernández, ascendido, del regimiento número 7 a los batallones del Ejército Voluntario organizados en Albacete.

D. Modesto Mullor Amat, ascendido por orden de 29 de enero pasado (D. O. núm. 28), como reingresado en el Ejército a los batallones del Ejército Voluntario organizados en Albacete.

D. Julio Moral Salamanca, ascendido, del batallón de Ametralladoras de Albacete a los batallones del Ejército Voluntario organizados en Albacete.

D. Antonio Ferrero Sanchis, ascendido, del regimiento número 12 al mismo.

D. Antonio Noguera Ramón, ascendido, del regimiento número 11 al regimiento núm. 12.

D. Tomás Lozano Cuenca, ascendido, del batallón de Ametralladoras núm. 3 al mismo.

D. Julián Coloma García, ídem ídem.

D. Alfonso Pulido Benjumea, ídem ídem.

D. Rafael Molina Vila, ascendido, del regimiento núm. 12 al mismo.

D. Mariano Campo Gallán, ascendido, del regimiento número 16 al mismo.

D. José Soler Llopis, ídem ídem.

D. Fernando Montero García, ascendido, del batallón de Montaña núm. 4 al mismo.

D. Jacinto Tejero Langarita, ídem ídem.

D. Francisco Carmona Serrano, ídem ídem.

D. Jerónimo Vida Romay, ídem ídem.

D. Joaquín Monllor García, ídem ídem.

D. Antonio Cerezo Oliva, ídem ídem.

D. Luis Nasares Almunia, ídem ídem.

D. José Cerezuela Monclús, ídem ídem.

D. Mariano Benito Serrano, ídem ídem.

D. Enrique Pellicer Cuñil, ídem ídem.

D. Daniel Chamorro Rubio, ídem ídem.

D. Emiliano Baena Serrano, ascendido, del Centro de Movilización y Reserva núm. 8 al batallón de Montaña núm. 4.

D. Juan Díaz Gutiérrez, ascendido, del regimiento núm. 2 al mismo.

D. Santiago Pedroso Díaz, ídem ídem.

D. Manuel Ortiz Martínez, ascendido, procedente del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército a las órdenes del general de la cuarta división orgánica para ser empleado por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Valencia 11 de febrero de 1937.—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Infantería don Gabriel Martínez Esclapez, del Ejército del Centro, y el teniente de la propia Arma don José Caballé Moya, de los batallones del Ejército Voluntario de Albacete, pasen destinados al batallón de Voluntarios números 24 y 21, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que sin efecto el destino a la 17.^a Brigada Mixta del capitán de Infantería don Luis de Sandoval Jiménez, conferido

por orden de 30 del mes próximo pasado (D. O. núm. 25), continuando en su anterior regimiento núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don Pedro Medina Franco, de los batallones del Ejército Voluntarios de Albacete, pase destinado al batallón de Voluntarios núm. 21.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en su destino en el regimiento núm. 11, para el batallón de nueva organización, al teniente de Infantería don Antonio Rodríguez Ipiens, ascendido por orden de 30 de diciembre pasado (D. O. número 1 de 1937).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto queden sin efecto los destinos al batallón de la Montaña, del frente de Madrid, Ejército del Centro, y regimiento de Caballería núm. 1, de los soldados y trompeta del escuadrón de la Escolta Presidencial, que figuran en la siguiente relación, que les fueron conferidos por órdenes circulares de 18, 25 y 26 de enero pasado (D. O. núms. 17, 23 y 25), los que continuarán en la citada Escolta Presidencial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

Sebastián Collado Vargas.
Macario Buey García.
Julián Turnes Pecci.
Pedro Mejorada Cruz.

Trompeta

Serapio Sobrino Cornejo.
Valencia 10 de febrero de 1937.—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que empieza con don Federico Cuiat Rey y termina con don Rubén García García, ascendidos, de los Cuerpos que en la misma se mencionan, pasen destinados a las órdenes del general jefe de la cuarta división orgánica para ser empleados por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña en el Ejército Popular de dicha región autónoma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Del disuelto regimiento de Montaña núm. 1

Comandantes

D. Federico Cuiat Rey.
» Francisco Kunhel Ramos.
» Rafael Esponera Bergerón.

Capitán

D. José Corominas Reig.

Tenientes

D. Salvador Durá Lledó.
» Ignacio García López.
» Arturo Solá Segarra.
» Gregorio Serrano Alcalde.
» José Alvarez Ríos.
» Carlos Martínez Pons.
» Alfredo Herrero Rojg.
» Nicolás Medina Monzón.
» Félix Les Legas.
» Alfonso Pacheco Sáez.
» Salvador Bono Campaña.
» Juan Moneo Pérez.
» Mariano Parrilla Atienza.
» Anastasio López Díaz.
» Joaquín Prior Belmonte.
» Rafael Ruiz de la Rosa.
» Manuel Sánchez Ródenas.

Del regimiento pesado núm. 2 (disuelto)

Capitán

D. Julián Franco Martínez.

Tenientes

D. Estanislao Palancar Gil.
» Jesús Macián Salvador.
» Angel Sáez García.
» Telmo Cabanas Colomer.

Del disuelto regimiento Ligeró núm. 7

Teniente

D. José Clemente García.

De la disuelta Columna de municiones a lomo de la 1.ª brigada de montaña.

Teniente

D. Rubén García García.

Valencia 10 de febrero de 1937.—Asensio.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de artillería don Gerardo García Campón, perteneciente al Ejército de operaciones del Centro, pase destinado al Parque principal de Artillería de Albacete.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel don José Valgañón Stassar y el comandante don Antonio Colomé Pons, ambos de Artillería, pertenecientes a la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la tercera división, pasen destinados a la Inspección de Fabricación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de Artillería don Benito Infesta Díaz y don Jesús Berdonces Martialay, ascendidos a dicho empleo por

orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 31), de la brigada de Artillería de la tercera división, pasen a prestar sus servicios a la Inspección de Fabricación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Ingenieros don Mario Jiménez Ruiz, que ha cesado de formar parte del cuadro de profesores de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, quede en su anterior destino de la Comandancia de Obras y Fortificación de la cuarta división orgánica, desempeñando el cargo de jefe accidental de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Ingenieros don Faustino Díaz Frean, con destino en la Agrupación de Ingenieros de la primera división, pase a prestar sus servicios a la Maestranza y Parque de Ingenieros de Guadalajara.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Ingenieros don Santiago Otero Montoro, con destino a las órdenes del general jefe de la división territorial de Albacete, pase a prestar sus servicios al Grupo de Transmisiones de Campaña, como confirmación al adjudicado por el general de la expresada división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 9 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular 21 de enero anterior (D. O. número 22) por la que se destina al teniente de Ingenieros don Ricardo Encabo Abad a la Agrupación de Ingenieros de la primera división, quede sin efecto en atención a habersele concedido el ingreso en el Instituto de Carabineros por orden circular de 23 de noviembre último (D. O. núm. 265).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el auxiliar de taller don Teodoro Pascual Martín, procedente del disuelto Centro de Instrucción de Ingenieros, pase destinado a la Agrupación de Ingenieros de la 1.^a división.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante de Intendencia don Tomás Rojas del Castillo, ascendido a dicho empleo por orden circular de 3 del actual (D. O. núm. 31), de la Pagaduría y Caja Central Militar y pagador de la Junta de Compras de Material de este Ministerio, quede confirmado en los mismos cometidos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia don Julio Hernández Soriano, de la Pagaduría de Cam-

paña de Jaén, pase destinado al Depósito de víveres y Parque de ganado de Archena.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 7 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia don Alejandro Camello Boyero, de la Pagaduría de Campaña de Albacete, pase destinado a la Comandancia general de Milicias de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el nombramiento de alférez médico provisional, concedido por orden circular de 17 del mes próximo pasado (D. O. núm. 19), a don Máximo Borrás Abadía, por ser el interesado, cuyo verdadero nombre es el de Alfonso, de profesión practicante y no médico, como por error se consignaba en la propuesta elevada a este departamento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 8 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Quinquenios

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las circunstancias que concurren en el auxiliar administrativo de la 1.^a Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Miguel Cruz Morales, al que por orden circular de fecha 26 de enero próximo pasado (D. O. núm. 25) se le concedió un quinquenio extraordinario sobre su sueldo, he tenido a bien resolver quede sin efecto tal concesión por no serle de aplicación los preceptos de la de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 8 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO
Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre del año próximo pasado (D. O. números 185 y 189), he tenido a bien conceder, en las condiciones que en las mismas se señalan, el quinquenio de 500 pesetas anuales al personal de distintos Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con don José Sureda Viñas y termina con don Dámaso Barroso González, cuya lealtad y adhesión al Régimen han quedado bien probadas, surtiendo efectos administrativos a partir de 1.º de agosto siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO
Señor...

RÉLACION QUE SE CITA

1.ª SECCION

(AUXILIARES ADMINISTRATIVOS)

D. José Sureda Viñas.
D. José del Campo García.
D. Francisco Hil Ferrer.
D. Manuel Azorín Amat.
D. Francisco García Abenza.
D. José Reig Llopi.
D. Faustino Arias Martínez, rectificación de la O. C. de 26 de Enero próximo pasado (D. O. n.º 25), en el sentido de que el interesado pertenece a la 1.ª Sección como auxiliar administrativo y no como en aquella figura.

2.ª SECCION

(SUBALTERNOS PERICIALES)

D. Basilio Matamala Flores.
D. Antonio Alba Cotrina.
D. Antonio Vilehez Fernández.
D. Luis Monasterio López.
D. Luis Villén Martínez.
D. Salustiano Cases Perea.
D. Benito Serrano de los Santos.
D. Angel García Sanz.
D. Hermenegildo Vila Illa.
D. Amado Ramos Alfonso.
D. Juan Lorente Hurtado.
D. José Hevia Rodríguez.
D. Joaquín Rodríguez García.
D. Ricardo Suárez Fernández.
D. Teodoro Gasol Orfila.
D. Pascual Richart Pérez.
D. Julio Secades Cueva.
D. José Martínez Santamaría.

D. Manuel Fernández Fernández.
D. José San Martín García.
D. Leonardo Cea Gutiérrez.
D. Casimiro Gimadevilla Bertrand.

D. César González Alonso.
D. Angel Martínez Belmonte.
D. Eduardo Paradis Lombarte.
D. Leoncio Martín de la Torre Lago.

D. Amaro Zuazua Suárez, rectificación de la O. C. de 11 de Enero próximo pasado (D. O. n.º 13), en el sentido de que el interesado se llama como queda expuesto y pertenece a la 2.ª Sección del Cuerpo como Subalterno Pericial y no como en aquella figura.

3.ª SECCION

(AUXILIARES DE OBRAS Y TALLERES)

D. Emiliano Alvarez Martínez.
D. Angel Moslars Chicote.
D. Vicente Pons Pons.
D. Manuel Camacho Fernández.
D. Eduardo Cabaleiro Fernández.
D. Luis Morcillo Ibañez.
D. José Andrés Monleón.
D. Juan Balleste Pons.
D. Juan Grosset Riera.
D. Ricardo Tendero Barrera.
D. Donato Lecina García.
D. Juan Sanz Herranz.
D. Jesús de la Orden García.
D. Luis Pérez Ureña.
D. Pedro Gálvez Broncano.
D. Vicente Rodríguez Bayón.
D. Manuel Naranjo Molero.
D. Hermelando Más Cusi.
D. Miguel Jiménez Huertas.
D. Manuel Barrios Espina.
D. Ismael García Pardo.
D. Julio Jiménez González.
D. Francisco Martínez Camacho.
D. Martín Segundo Trabatón.
D. Antonio Castillejo Adamuz.
D. Antonio Morales Muñoz.
D. José Rodríguez Alvarez.
D. Francisco Pastrana Lara.
D. Germán Fernández Alvarez.
D. José Luis Gallardo Muñoz.
D. Manuel Gimadevilla Alvarez.
D. Francisco Arce Silva.
D. Antonio Martín Bueno.
D. Antonio Cuartas Couso, rectificación de la O. C. de 11 de Enero próximo pasado (D. O. n.º 13), en el sentido de que los interesados pertenecen a la 3.ª Sección del Cuerpo como Auxiliares de Obras y talleres y no como en aquella figura.

4.ª SECCION

(TAQUIMECANÓGRAFAS)

D. M.ª Asunción Gómez García.

5.ª SECCION

(CONSERVACIÓN Y SERVICIO EDIFICIOS)

D. Ramón Luque Varela.
D. Pedro Lorente Fernández.
Sargento de trompetas, D. Dámaso Barroso González, del Parque de Artillería 1.

Valencia 9 de febrero de 1937.
—Largo Caballero.

Reemplazo

Excmo. Sr.: Visto su escrito de fecha 5 del actual dando cuenta a este Ministerio de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con carácter provisional a partir del 13 de julio del año anterior y con residencia en esta plaza al entonces capitán de Ingenieros, hoy comandante, don Manuel Rubio Escrich, actualmente destinado a las órdenes del general de la división territorial de Albacete, he resuelto aprobar la determinación de V. E. por hallarse ajustado a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 7 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores General de la división territorial de Albacete e Interventor Central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Antonio Román Durán, de la disuelta Academia de Sanidad Militar, pase a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Alicante, a partir del 14 de enero próximo pasado, con arreglo al art. 25, de las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), sin perjuicio de la situación que en definitiva le corresponda, si de la información que se instruye resultara que el accidente que sufrió se produjo en acto del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Reingresos en el Ejército

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que las circulares de 28 de diciembre, 8 y 11 de enero últi-

mos (D. O. núms. 276, 10 y 13) por las que se concede el reintegro en el Ejército con el empleo de sargento de Caballería al hoy teniente don Antonio Hernández Mercet, y el ascenso a brigada y teniente, respectivamente, se entiendan rectificadas en el sentido de que el empleo que le corresponde a su reintegro es el de alférez, con la antigüedad de 14 de diciembre de 1935 y en el actual de teniente la de 19 de julio último, por hallarse comprendido en la orden circular de 15 de septiembre siguiente (D. O. núm. 185).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 8 de febrero de 1937.

P. D.,

JOSE ASENSIO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 31 del mes anterior (D. O. número 31) por la que se le concede el reintegro en el Ejército a los sargentos de Ingenieros don Antonio Riero Martín y don Amadeo Sanchis Merli, se entienda rectificada en el sentido de que la antigüedad que les corresponde en sus empleos son la de 1.º de febrero de 1925 y la de 1.º de enero de 1928, respectivamente, y no como se menciona en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 6 de febrero de 1937.

P. D.

JOSE ASENSIO

Señor...

Sueldos, haberes y gratificaciones

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 256), he resuelto clasificar a los auxiliares administrativos del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan, con el sueldo anual que a cada uno se le señala, con el abono de tiempo conferido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. números 33 y 59), sin perjuicio de la

recompensa que en armonía con lo dispuesto en la orden circular de 15 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 185), les haya podido ser concedida o se les conceda, debiendo empezar a percibir sus nuevos sueldos a partir de primero del mes de diciembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de febrero de 1937...

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Pedro Celestino Crespo Redondo, del Estado Mayor de este Ministerio, 5.500 pesetas anuales, por quince años, once meses y diez días de servicio en fin de noviembre último.

D. Valentín Junquera-Huergo Mera, del Estado Mayor de este Ministerio, 5.000 pesetas anuales, por doce años, cinco meses y ocho días de servicio en fin de noviembre último.

D. Rafael Pleguezuelos Heras, de la división territorial de Albacete, 6.000 pesetas anuales, por veintitrés años, ocho meses y veinticuatro días de servicio en fin de noviembre último.

D. Buenaventura González Velasco, del Parque de Ejército número 1, 5.500 pesetas anuales, por diecisiete años, cinco meses y veinticuatro días de servicio en fin de noviembre último.

D. Gumersindo Salinas Meca, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, 5.000 pesetas anuales, por catorce años, un mes y dieciocho días de servicio en fin de noviembre último.

D. José Copado Bernal, de la Comandancia de Obras y Fortificación de Cartagena, 5.500 pesetas anuales, por dieciocho años, ocho meses y doce días de servicio en fin de noviembre último.

D. Rafael Morazo Monje, de la Intervención Civil de Guerra de la primera división, 7.500 pesetas anuales, por treinta y nueve años, cinco meses y cuatro días de servicio en fin de noviembre último.

D. José Fernández Goya, de

la Subsecretaría de este Ministerio, 6.500 pesetas anuales, por veintinueve años y seis meses de servicio en fin de noviembre último.

D. Juan Antonio Buigas Ruiz, de la Subsecretaría de este Ministerio, 7.500 pesetas anuales, por treinta y nueve años, ocho meses y quince días de servicio en fin de noviembre último.

D. Faustino Freire Sánchez, de la Subsecretaría de este Ministerio, 5.000 pesetas anuales, por catorce años, seis meses y veintiocho días de servicio en fin de noviembre último.

D. Luis Verdes Montenegro Olivier, de la Intervención Civil Central de Guerra, 8.000 pesetas anuales, por cuarenta años, cinco meses y diecinueve días de servicio en fin de noviembre último.

D. Félix Benavente Fernández, de la división territorial de Albacete, 6.000 pesetas anuales, por veinticuatro años, siete meses y veintitrés días de servicio en fin de noviembre último.

D. Francisco Amil de Soto, del Hospital Militar de Comprobación, 6.000 pesetas anuales, por veinte años, siete meses y cinco días de servicio en fin de noviembre último.

D. Juan Rosciano Reta, del Hospital Militar de Madrid, 6.000 pesetas anuales, por veinte años, once meses y ocho días de servicio en fin de noviembre último.

D. Bernabé González Pindado, de la primera división orgánica, 5.500 pesetas anuales, por diecisiete años y ocho meses de servicio en fin de noviembre último.

D. Eduardo Muñoz Muñoz, de la tercera división orgánica, 5.500 pesetas anuales, por diecisiete años, un mes y cuatro días de servicio en fin de noviembre último.

Valencia 9 de febrero de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas cursadas a este Ministerio a favor del personal de la segunda sección del Cuer

po Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, he resuelto clasificarle con el sueldo anual que a cada uno se le señala, por reunir las condiciones determinadas en la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), con el abono de tiempo concedidos por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), el cual empezarán a percibir en las fechas que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Dibujante don Leoncio Martín de la Torre, 6.500 pesetas anuales a partir de 1.º de diciembre último, por veinticinco años de servicio.

Practicante de Medicina don Basilio Matamala Flores, 6.000 pesetas anuales a partir de primero de noviembre último, por veinte años de servicio.

Valencia 9 de febrero de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto sea rectificada la orden circular de 29 de abril de 1935 (D. O. núm. 98) por la que se señalaban nuevos haberes al conserje del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Manuel Barbero Ortega, en el sentido de que dicho sueldo debe empezar a percibirlo en 1.º de febrero de dicho año, por serle de abono en aquella fecha tres meses y diez días de los concedidos por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 9 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Suspensión de empleo

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Ingenieros don Juan Manuel Trujillo Cozar, procedente del disuelto

batallón de Zapadores Minadores núm. 1, condenado a la pena de tres años de prisión militar correccional y accesoria de suspensión de empleo por el Tribunal Popular Especial de Madrid, pase a la situación de suspenso de empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 6 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Vuelta al Cuerpo de procedencia

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los auxiliares administrativos de la primera sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relacionan, solicitando se les conceda la vuelta a los Cuerpos de procedencia, en analogía con lo resuelto para otros de su clase por circulares de 15 de noviembre, 19 de diciembre últimos (D. O. núms. 239 y 268) y sucesivas, he tenido a bien acceder a lo que solicitan y concederles la vuelta a los Cuerpos de procedencia causando baja en el que pertenecen por fin del mes actual, continuando en su actual destino y percibiendo el sueldo que disfrutaban hasta que les corresponda otro mayor en su nueva situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 8 de febrero de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Mariano Vivancos García, de la Caja de Recluta número 16 y agregado en la Sección de Operaciones de la Comandancia Militar de Málaga al Cuerpo de Oficinas Militares, con el empleo de oficial 3.º y antigüedad de 4 de mayo de 1936, colocándose en su nueva escala entre don Valentín Díaz de Rada y Lipúzcoa y don Francisco Moya Escribano.

D. Francisco Hil Ferret, de la Subsecretaría de este Ministerio al Cuerpo Auxiliar del Personal del Material de Artillería, con el empleo de auxiliar ma-

yor de oficinas (asimilado a capitán) y antigüedad de 29 de marzo de 1936, colocándose en su nueva escala entre don Paulino Torres Molinuevo y don Manuel González Araujo.

D. Máximo Jimeno Bara, del Centro de Movilización y Reserva núm. 8 y prestando sus servicios en las Milicias Antifascistas del frente de Aragón, cuarta Columna (Maciá-Companys), al Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con el empleo de auxiliar de primera (asimilado a teniente) y antigüedad de 31 de diciembre de 1934, colocándose en su nueva escala entre don José María Usabiaga Adin y don Santiago Arreba Duque.

D. Enrique Moreno López, del Parque de Intendencia de Madrid al Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con el empleo de auxiliar de primera (asimilado a teniente) y antigüedad de 18 de diciembre de 1933, colocándose en su nueva escala entre don Francisco Pérez Esteban y don Mario Criado Sáez.

D. Miguel Llansola Pascual, del Parque de Intendencia de Valencia y prestando servicios en el Depósito de Villena al Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con el empleo de auxiliar de primera (asimilado a teniente) y antigüedad de 31 de diciembre de 1934, colocándose en su nueva escala entre don Ildefonso Macías Lara y don Antonio Galán Rubio.

D. Francisco Muñoz Barrios, del Ministerio de la Guerra y prestando servicio en concepto de agregado en el Parque de Artillería de Ejército núm. 1 al Cuerpo de Oficinas Militares, con el empleo de oficial tercero y antigüedad de 9 de marzo de 1936, colocándose en su nueva escala entre don José Martorell Roura y don Angel de la Fuente Pérez.

Valencia 8 de febrero de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro de taller del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

don Joaquín Mas Sagü, perteneciente a la 2.^a Sección, 2.^a Subsección, Grupo B, con destino en el Parque de Ejército número 4, solicitando se le conceda la vuelta al Personal del Material de Artillería a que perteneció, en analogía con lo dispuesto por decreto de 3 de septiembre del pasado año (D. O. número 176), he resuelto acceder a

lo solicitado y concederle la vuelta al Cuerpo Auxiliar del Personal de Material con el empleo de maestro de taller de segunda clase (asimilado a teniente) y antigüedad de 13 de abril de 1931 que tenía al obtener el retiro, colocándose en su nueva escala entre don Mateo Burgos Paramo y don José García Cabal, causando baja por

fin del presente mes en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y continuando en el destino que actualmente tiene.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 10 de febrero de 1937.

P. D.
JOSE ASENSIO
Señor.

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* núm. 285), ha acordado promover al empleo de cabo al carabinero de la Comandancia de Valencia Vicente Cuenca Arteaga, como recompensa a los méritos contraídos en los hechos de armas en que ha tomado parte y con la antigüedad de 26 de julio de 1936.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* núm. 285), ha acordado promover al empleo de cabo al carabinero de la Comandancia de Málaga Miguel Fernández Avila, por los méritos contraídos en la actual campaña y con la antigüedad de 16 de diciembre próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Admisión de jefes y oficiales del Instituto de Carabineros, ha acordado ascender al empleo de cabo, con destino a las columnas de choque y con la antigüedad de 1.º del corriente mes, a los carabineros de la Comandancia de Barcelona comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Manuel Farreras Romero y termina

con Mariano Fernández Calderón, los cuales causarán baja en Barcelona y alta en el Centro de Movilización de Carabineros número 1 en la próxima revista de febrero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Valencia 26 de enero de 1937.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Manuel Farreras Romero.

Manuel Rodríguez Mejías.

José Martín Escalona.

Isaías Ruiz Ramos.

Antonio Donoso Vidal.

Antonio Lucas Gil.

Felipe Recio Muñoz.

Francisco Mínguez Simón.

Diego Jiménez Molina.

Mariano Fernández Calderón.

(De la *Gaceta* núm. 29.)

Habiéndose padecido un error en la Orden ministerial fecha 9 del actual (*Gaceta* núm. 11), que acordaba emplear en unidades del Instituto de Carabineros a varios oficiales del Ejército y Milicias, se reproduce debidamente rectificada:

«Ilmo. Sr.: Este Ministerio, conformándose con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Admisión de jefes y oficiales de Carabineros, ha acordado emplear en el mando de unidades de dicho Instituto, en las condiciones que determina el artículo primero del Decreto de 10 de octubre pasado, con la antigüedad de 6 de diciembre de 1936, a los oficiales del Ejército y Milicias de la República que figuran en la siguiente relación, que comienza con don José Serrano Cánovas y termina con don Juan Paulino Sousa.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia 29 de Enero de 1937.

P. D.,

J. PRAT

Señor Subsecretario de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. José Serrano Cánovas.

» José Ventura Gonzalvo.

» Juan Meca Martínez.

Tenientes

D. Juan Manuel Rojo.

» Joaquín Vázquez Fernández.

» Luis Novales Escartín.

» Hugo Jiacomeli Sánchez.

» José María Salmerón Martínez.

» Faustino Rigada Campos.

» Enrique Claver Puchol.

» Juan Mascaró Neves.

Teniente médico

D. Manuel Baptista Reis.

Alféreces

D. Arturo Ignacio Bastos.

» Mario de Castro Morales.

» Fernando E. Sécca Morales.

» Carlos José Rodríguez.

» José Guimerá Rocafort.

» Rafael Monllor Agramunt.

» Juan Gisbert Urreta.

» Manuel Castelló-Tárrega Arroyo.

» Marcelino Segarra Resell.

» Bartolomé Llobregat Vaello.

» Juan Paulino Sousa.

(De la *Gaceta* núm. 31.)

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos de Carabineros creada por Decreto de 10 de octubre de 1936 (*Gaceta* número 285),

Ha resuelto promover al empleo de cabo, con la antigüedad del día 31 de agosto de 1936, a los carabineros Vicente Rodríguez Catalá, Juan Sánchez Pardo, Nicolás Salvador Pérez, Manuel Artero Martín, Juan Antonio Picazo, Antonio López Vera y José Montero Solanes, por su distinguido comportamiento en operaciones del frente de Guadarrama.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Valencia 30 de enero de 1936.

P. D.,

MARIANO TRUCHARTE

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 32.)

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o pliego del día, 0'25

Número o pliego atrasado, 0'50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al Diario Oficial y Colección Legislativa.	10'75
Al Diario Oficial.	8'50
A la Colección Legislativa.	2'75

PARTICULARES (semestre)

Al Diario Oficial y Colección Legislativa.	21'50
Al Diario Oficial.	17'00
A la Colección Legislativa.	5'50

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, *princi- pando en primero de enero, abril, julio u octubre*. En las suscripciones que se hagan des- pués de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente, si se hacen en estos plazos.

En Valencia, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En las demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0'50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponde, el número que cada publicación lleva correlativo; el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de *Colección* al pie de la misma, y en defecto de ésta, indíquenos las páginas que compren- den el pliego o pliegos que se deseen.

Publicaciones que se hallan de venta en esta Administración

Diario Oficial

Tomos de todos los años.—Tomos encuadernados en holandesa por trimestres, de 1888 a 1930, a 10 pesetas en buen uso y a 14 pesetas nuevos.—Tomos encuadernados en rústica a 10 pesetas, desde el año 1930.—Números correspondientes a los años 1928 a la fecha, a 0'50 pesetas uno.

Colección Legislativa

Tomos de todos los años.—Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900 y 1919 a 1934, inclusive, a 10 pesetas el tomo encuadernado en rústica; 14 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 pesetas tomo.—Pliegos sueltos de varios años, a 0'50 pesetas uno

La Administración del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la imprenta y talleres del Ministerio de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra, y no a la referida imprenta

ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0'80 PESETAS LA LINEA. — PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra, Valencia